



- I. **Unidad administrativa que clasifica:** Delegación Federal en Quintana Roo.

- II. **Identificación del documento:** Se elabora la versión pública de la Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional SEMARNAT-03-047, Bitácora número 23/BW-0135/08/17.

- III. **Las partes o secciones clasificadas:** La parte concerniente a el número de teléfono celular de persona física y código QR, en página 1

- IV. **Fundamento legal y razones:** La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP y 113, fracción I de la LFTAIP. Por las razones o circunstancias al tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

- V. **Firma del titular:** 
C. Renán Eduardo Sánchez Tajonar, Delegado Federal en Quintana Roo

- VI. **Fecha de Clasificación y número de acta de sesión:** Resolución 14/2018, en la sesión celebrada el 15 de enero de 2018.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

0004545 OFICIO N° 03/ARRN/1666/17
BITÁCORA: 23/BW-0135/08/17

Chetumal, Quintana Roo, a 04 de octubre de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

C. ZOZIMO CITUL CANUL
REPRESENTANTE LEGAL DE
EJIDO SAN MARTINIANO
DOMICILIO: CASA EJIDAL EJIDO SAN MARTINIANO SN;
COLONIA EJIDO SAN MARTINIANO, C.P. 77366; [REDACTED]
MUNICIPIO DE LAZARO CARDENAS; QUINTANA ROO

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 25 de agosto de 2017, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Aprovechamiento Forestal Unificado que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI y 51 fracción I de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrito con fecha 26 de febrero de 2015, el Programa de Aprovechamiento Forestal Unificado, integrado en el **LIBRO QROO, TIPO PI, VOLUMEN 4, NÚMERO 10, AÑO 15**, del (los) predio (s) y su respectivo Código de Identificación **EJIDO SAN MARTINIANO, P-23-007-MAR-001/15**; ubicado en el Municipio de **LAZARO CARDENAS**; autorizado mediante Oficio Número **03/ARRN/0460/15**.

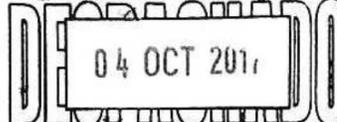
Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



C. RENÁN EDUARDO SÁNCHEZ TAJONAR
QUINTANA ROO

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL
ESTADO DE QUINTANA ROO

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas via electrónica".

C.c.p. Ing. Patricio Rodolfo Vilchis Noriega.- Encargado de la Delegación Federal de la PROFEPA en el Estado de Quintana Roo.-
patricio.vilchis@profepa.gob.mx
Minutario Delegado.



AV. INSURGENTES # 445 Col. Magisterial; Chetumal Quintana Roo C.P. 77039
Tels: (01983) 835-02-16; www.gob.mx/semarnat

REST/YMG/SPA